



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo N° 11001400300220190096600

Como quiera que la **liquidación de costas** elaborada por el secretario del despacho se encuentra ajustada a derecho, se le imparte **APROBACIÓN** por la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$1'610.000,00 M/Cte)** conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P.

Por secretaría, adjúntese la liquidación de costas al presente auto.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
92 hoy 12 de diciembre de 2022, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
(ART. 366 C.G.P.)

En cumplimiento a lo ordenado en PROVIDENCIA del 01/09/2022 el suscrito secretario procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso ejecutivo No. 2019-00966 de RF ENCORE S.A.S contra YOLANDA HERNÁNDEZ DE ABECHIMI En la forma como sigue:

Notificaciones: (Num. 002, fl 5, 8, C.1)	\$10.000,00
Agencias en derecho (Num. 008)	\$1.600.000,00
TOTAL	\$1.610.000,00

Ingresa al Despacho para su revisión, hoy 25 de octubre de 2022

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
Secretario